

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicación No.76001-31-03-007-2015-00614-00

Auto de trámite.

Santiago de Cali, octubre veintisiete -27- dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, procede el suscrito secretario a realizar la LIQUIDACION DE LAS COSTAS dentro del presente proceso de la siguiente manera:

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral CUARTO de la parte resolutive del auto que ordena seguir adelante la ejecución con fecha 11 de marzo de 2020, se liquidan las siguientes COSTAS COMO AGENCIAS EN DERECHO en favor del Demandante BANCO DE BOGOTA y a cargo de los Demandados Sociedades ROSA JALUF S.A.S., HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S., SOTODIVE S.A.S. y ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S. y HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora ROSA JALUF DE CASTRO (q.e.p.d.), por las siguientes sumas de dinero:

<u>COSTAS COMO AGENCIAS EN DERECHO</u>	
(FOLIOS 461 y 462-CUADERNO No. 1 A).....	\$ 11.000.000.
<u>OTROS GASTOS COMPROBADOS:</u>	
(ENVIO NOTIFIACION-FOLIO 73-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO -74-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO-75-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO -76-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO -77-CUADERNO No.1).....	\$ 20.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO-86-CUADERNO No. 1).....	\$ 20.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO- 91-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO-96-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO100-CUADERNO No. 1).....	\$ 13.000
(ENVIO AVISO NOTIFICACION-FOLIO-108-CUADERNO No. 1).....	\$ 14.400
(ENVIO AVISO NOTIFICACIÓN-FOLIO129-CUADERNO No. 1).....	\$ 14.400
(ENVIO AVISO NOTIFICACIÓN-FOLIO-150-CUADERNO No.1).....	\$ 14.400
(ENVIO AVISO NOTIFICACIÓN-FOLIO-171-CUADERNO No.1).....	\$ 14.400
(ENVIO AVISO NOTIFICACIÓN-FOLIO-192-CUADERNO No.1).....	\$ 14.400
(CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN-FOLIO- 239-CUADERNO No.1)...	\$ 13.000
(CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN-FOLIO-243-CUADERNO No. 1)...	\$ 13.000
(CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN-FOLIO-247-CUADERNO No.1)....	\$ 13.000
(CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN-FOLIO 251-CUADERNO No.1)...	\$ 13.000
(ENVIO COMUNICADO-FOLIO-255-CUADERNO No.1).....	\$ 13.000
(CERTIFICACIÓN ENVIO AVISO-FOLIO-261-CUADERNO No.1).....	\$ 14.400
(ENVIO NOTIFICACIÓN-FOLIO-268-CUADERNO No.1).....	\$ 14.400.

(ENVÍO NOTIFICACION-FOLIO-277-CUADERNO No. 1A).....\$	14.400
(CERTIFICACIÓN ENVÍO AVISO-FOLIO-285-CUADERNO No.1 A)...\$	14.400
(CERTIFICACIÓN ENVIO AVISO-FOLIO-293-CUADEERNO No.1A)...\$	14.400
(ENVIO COMUNICADO-FOLIO-378-CUADERNO No.1-A).....\$	14.445
(ENVÍO NOTIFICACIÓN-FOLIO-382-CUADERNO No. 1-A).....\$	15.890
(ENVIO NOTIFICACION-FOLIO- 435-CUADERNO No. 1-A).....\$	12.800.
TOTAL.....\$	11.383.135

SON: ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M-/CTE-(\$11.383.135.) en favor del Demandante BANCO DE BOGOTA.

El secretario,

EDWARD OCHOA CABEZAS

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE:

1)Se APRUEBA la liquidación de las costas realizada en secretaría.

2)Se ordena pagar, a cargo del demandante, al abogado UBERNEY PLAZA MAÑOSCA en su condición de Curador Ad-Litem de los Herederos Indeterminados de ROSA JALUF DE CASTRO el TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL la suma de \$414.058 por concepto de gastos.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c758cbe166c26e0ca617b10641df1fa8e60f521d0707969da63651460dc82d30

Documento generado en 27/10/2020 11:50:16 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**